POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Ibagué, 11 de Julio de 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

MODIFICACIÓN 001 Y ADICIÓN 001 A LA ORDEN DE COMPRA No. 130469 DEL 28/06/2024, CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB" DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL", CENTRO VACACIONAL PICALEÑA "CEVPI", COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA IBAGUÉ "NUSEFA", CENTRO VACACIONAL HONDA "CEVAH" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 REGIÓN 7 - ASEO IV

SEDE 1: POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ. (METIB)
SEDE 2: DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA. (DETOL)
SEDE 3: CENTRO VACACIONAL PICALEÑA (CEVPI)
SEDE 4: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA IBAGUÉ (NUSEFA)
SEDE 6: GRUPO DE INCORPORACIÓN TOLIMA (GITOL)

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111500	Servicios de limpieza, descontaminación, y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicio de limpieza de edificios

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la adición para la prestación de servicio integral de aseo instalaciones es de **CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($114.420.804,89) M/CTE,** distribuidos así:

SEDE DOS (1) POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (METIB)								
UNIDAD	RUBRO	REC	UNIDAD	VIGENCIA	CANT.	VALOR ADICIONAR	VALOR ADICIONAL PLACO	VALOR TOTAL ADICIÓN
SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	02-02-02-008-005-03	10	METIB	2024	3,5 MESES	$37.034.748,45	$37.034.748,45	$37.034.748,45
VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA ADICIÓN SEDE UNO (1) METIB								$37.034.748,45

SEDE DOS (2) DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA (DETOL)								
UNIDAD	RUBRO	REC	UNIDAD	VIGENCIA	CANT.	VALOR ADICIONAR	VALOR ADICIONAL PLACO	VALOR TOTAL ADICIÓN
SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	02-02-02-008-005-03	10	DETOL	2024	3.5 MESES	$55.756.993,76	$55.756.993,76	$55.756.993,76
VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA ADICIÓN SEDE DOS (2) DETOL								$55.756.993,76

SEDE TRES (3) CENTRO VACACIONAL PICALEÑA (CEVPI)								
UNIDAD	RUBRO	REC	UNIDAD	VIGENCIA	CANT.	VALOR ADICIONAR	VALOR ADICIONAL PLACO	VALOR TOTAL ADICIÓN
SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	02-02-02-008-005-03	16	CEVPI	2024	3,5 MESES	$10.900.841,50	$10.900.841,50	$10.900.841,50
VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA ADICIÓN SEDE TRES (3) CEVPI								**$10.900.841,50**

SEDE CUATRO (4) COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA IBAGUE (NUSEFA)								
UNIDAD	RUBRO	REC	UNIDAD	VIGENCIA	CANT.	VALOR ADICIONAR	VALOR ADICIONAL PLACO	VALOR TOTAL ADICIÓN
SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	02-02-02-008-005-03	16	NUSEFA	2024	3 MESES	$4.998.566,29	$4.998.566,29	$4.998.566,29
VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA ADICIÓN SEDE CUATRO (4) NUSEFA								**$4.998.566,29**

NOTA: Para la Seccional del Grupo de Incorporación Tolima se solicita la creación de la siguiente sede.

SEDE SEIS (6) GRUPO DE INCORPORACIÓN TOLIMA (GITOL)								
UNIDAD	RUBRO	REC	UNIDAD	VIGENCIA	CANT.	VALOR ADICIONAR	VALOR ADICIONAL PLACO	VALOR TOTAL ADICIÓN
SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	02-02-02-008-005-03	10	GITOL	2024	97 DIAS	$ 5.729.654,89	$ 5.729.654,89	$ 5.729.654,89
VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA ADICIÓN SEDE SEIS (6) GITOL TOLIMA								**$ 5.729.654,89**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

N.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor total
1	28/06/2024	117	METIB	10	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	3,5 MESES	**$37.034.748.45**
2			DETOL	10			**$55.756.993,76**
3			CEVPI	16			**$10.900.841,50**
4			NUSEFA	16		3 MESES	**$4.998.566,29**
5			GITOL	10		97 DIAS	**$ 5.729.654,89**
TOTAL							**$114.420.804,89**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Modificación y adición 001 a la orden de compra No. **130469** del 28/06/2024, Prestación de servicios, ACUERDO MARCO DE PRECIOSCCE-126-2023 REGIÓN 7 - ASEO IV.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

La empresa UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, se encuentra en la capacidad de ofrecer la prestación del servicio requerido en la descripción del objeto del presente estudio previo, y a quien se le puede realizar un contrato de adición, de acuerdo al concepto emitido y modificación de la orden de compra.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a la resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", en especial el artículo 15 dice "El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus

necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen: METIB, DETOL, CEVPI, NUSEFA Y GITOL: Comandante Policía Metropolitana de Ibagué METIB".

Teniendo en cuenta que los recursos fueron apropiados mediante Resolucion No. 2031 del 26/06/2024 para CEVPI y NUSEFA recurso 16; Resolución No. 1965 del 24/06/2024 para METIB, DETOL y GITOL por recurso 10, Por tal motivo al iniciar el proceso de cotización el día 18/06/2024 estos recursos no se encontraban disponibles para ser utilizados en el proceso contractual que derivo la presente orden de compra a adicionar, una vez disponibles se solicita realizar la respectiva adición con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del servicio requerido.

Atendiendo la obligatoriedad de las entidades del estado referente a la adquisición de bienes y servicios cubiertos con los acuerdos marcos existentes, y una vez verificado la relación de los acuerdos marcos establecidos en la página www.colombiacompra.gov.co, se evidencio la existencia del acuerdo marco de precios para la contratación del servicio integral de aseo y cafetería por parte de las entidades compradoras Marco de Precios cce-126-2023 lote 1: Región 7 - Aseo IV, el cual inicio a partir del 30 septiembre de 2023, con vigencia hasta el 31 de julio de 2024 y ante la necesidad del servicio de aseo existente en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Ibagué, Departamento de Policía Tolima – Detol, el Centro Vacacional Picaleña Ibagué – CEVPI, el Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué Nusefa, se debe suplir con este acuerdo marco, se debe realizar el procedimiento establecido para este acuerdo, según lo contemplado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y en lo estipulado en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014".

Teniendo en cuenta lo anterior no se requiere la realización de un estudio de mercado, ni consecución de cotizaciones toda vez que los proveedores y precios ya están establecidos, en el acuerdo marco en mención.

Por lo anterior, para satisfacer las necesidades es indispensable modificar y adicionar presupuesto a la Orden de Compra No. 130469 la cual está vigente, todas las sedes requieren de modificación teniendo en cuenta el aumento de los índices de precios al consumidor IPC y el aumento salarial, las sedes 1, 2, 3, 4 y 6 se proyectan para culminar la orden de compra el día 04/11/2024, de igual forma teniendo en cuenta la necesidad de la seccional de incorporación Tolima se requiere la creación de dos (01) sede la cual quedará así:

SEDE 6 Grupo de Incorporación Tolima (GITOL)

Lo anterior, con el fin de suplir las necesidades de persona e insumos de cada unidad adscrita a la Policía Metropolitana de Ibagué, encaminadas en garantizar el aseo y organización de las instalaciones para la buena prestación del servicio misional en cada una de las instalaciones; **la prestación del servicio se realizará en el Complejo de la Policía Metropolitana de Ibagué (METIB), Departamento de Policía Tolima (DETOL), Grupo de Incorporación Tolima (GITOL), ubicados en la carrera 48 sur No. 157-199 Vía Picaleña, el cual se debe prestar con eficiencia, eficacia y calidad, teniendo en cuenta y aplicando la política ambiental vigente, dicha contratación se debe de realizar por él , ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 REGIÓN 7 - ASEO IV, realizado por Colombia Compra eficiente, conforme a lo anterior se hace la descripción en cantidades de lo que se requiere por unidades como describe a continuación:**

VIGENCIA 2024

1. SEDE UNO (1) POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (METIB): Requiere adicionar operarios e insumos por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. ($37.034.748,45).**

Paquete de servicios								Valores					
Item	Categoría	Servicio	Caracteristica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mnesual / Valor X Unidad	Recargo por trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo completo	1	Mes	3,5	$ 2.465.868,00	$ 2.465.868,00	$ 2.465.868,00			$ 8.630.538,00
2	Servicio de personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo completo	2	Mes	3,5	$ 2.465.868,00	$ 2.465.868,00	$ 2.465.868,00			$ 17.261.076,00
3		Bienes de aseo			1	Mes	3	$ 2.401.558,65	$ 2.401.558,65	$ 2.401.558,65			$ 7.204.675,95
												Subtotal	$ 33.096.289,95
											%AIU	10,00%	$ 3.309.629,00
												IVA	$ 628.829,51
												Total	$ 37.034.748,45

No.	BIEN	ESPECIFICACIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1	Jabón para loza 1 (Compra)	- Con agente(s) tens	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínim	$ 8.337,75	18,00	$ 150.079,50
6	Jabón en barra azul (Compra)	- Todo tipo de uso- E	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g enemvoltur	$ 1.582,40	51,00	$ 80.702,40
11	Jabón de dispensador para ma	- Con agente limpiac	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínim	$ 1.286,40	40,00	$ 51.456,00
15	Limpiador multiusos 1 (Compr	- Con agente(s) tens	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínim	$ 4.842,00	40,00	$ 193.680,00
18	Limpiador desinfectante para	- Apariencia: Líquido	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785	$ 5.163,20	18,00	$ 92.937,60
19	Líquido desengrasante (Comp	- Con agente(s) ten	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínim	$ 6.180,75	25,00	$ 154.518,75
21	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoa	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plásticocon un	$ 3.402,75	30,00	$ 102.082,50
26	Pastilla desinfectante para sa	- Con agentes bacte	Unidad con peso mínimo de 45 g	$ 2.767,50	70,00	$ 193.725,00
27	Líquido para limpiar vidrios 1 (	- Con agente(s) prin	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínim	$ 4.012,80	10,00	$ 40.128,00
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (C	- Solución con una c	Líquido, en recipiente plástico con capacidadmínima	$ 4.153,50	20,00	$ 83.070,00
36	Creolina 2 (Compra)	- Solución con una c	Líquido, en recipiente plástico con capacidadmínima	$ 9.967,20	10,00	$ 99.672,00
63	Insecticida 2 (Compra)	- Para eliminar insec	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono c	$ 9.538,50	5,00	$ 47.692,50
64	Limpiones 1 (Compra)	- En tela de toalla fil	Unidad	$ 1.032,00	20,00	$ 20.640,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada -	Unidad	$ 1.358,40	20,00	$ 27.168,00
73	Paño absorbente multiusos 2	- Retira el polvo sin	Rollo X 40 unidades	$ 1.090,40	20,00	$ 21.808,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	- Abrasiva- Tamaño	Unidad	$ 240,80	20,00	$ 4.816,00
84	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elal	Unidad	$ 1.947,00	20,00	$ 38.940,00
85	Escoba 4 (Compra)	- Cerdas duras elabo	Unidad	$ 2.076,80	20,00	$ 41.536,00
94	Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con hila	Unidad	$ 4.894,50	20,00	$ 97.890,00
97	Mango madera trapero (Comp	- Extensión mínima	Unidad	$ 1.315,20	20,00	$ 26.304,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polie	Paquete de mínimo 6	$ 492,75	20,00	$ 9.855,00
107	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polie	Paquete de mínimo 6	$ 565,50	20,00	$ 11.310,00
113	Bolsas plásticas 9 (Compra)	- Elaborada en polie	Paquete de mínimo 6	$ 1.062,00	20,00	$ 21.240,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polie	Paquete de mínimo 6	$ 1.149,75	20,00	$ 22.995,00
131	Guantes 2 (Compra)	- Tipo doméstico- El	Par	$ 2.709,60	9,00	$ 24.386,40
135	Guantes 6 (Compra)	- Elaborados en láte	Caja de mínimo 100 unidades	$ 18.594,40	10,00	$ 185.944,00
141	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud	Rollo	$ 954,70	40,00	$ 38.188,00
145	Papel higiénico 5 (Compra)	- Rollo con longitud	Rollo	$ 6.286,50	40,00	$ 251.460,00
150	Toallas para manos 5 (Compra	- Toallas interdoblad	Unidad	$ 3.699,00	50,00	$ 184.950,00
205	Recogedor de basura 1 (Comp	- Elaborado en plást	Unidad	$ 1.780,00	30,00	$ 53.400,00
249	Balde (Compra)	- Capacidad mínima	Unidad	$ 2.898,40	10,00	$ 28.984,00
			TOTAL INSUMOS MENSUAL SEDE UNO (METIB)			**$ 2.401.558,65**

2. SEDE DOS (2) DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA (DETOL): Requiere adicionar operarios e insumos por un valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($55.756.993,76)**.

Paquete de servicios								Valores					
Item	Categoría	Servicio	Caracteristica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mnesual / Valor X Unidad	Recargo por trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo completo	5	Mes	3,5	$ 2.465.868,00	$ 2.465.868,00	$ 2.465.868,00			$ 43.152.690,00
2		Bienes de aseo			1	Mes	3	$ 2.224.943,00	$ 2.224.943,00	$ 2.224.943,00			$ 6.674.829,00
												Subtotal	$ 49.827.519,00
											%AIU	10,00%	$ 4.982.751,90
												IVA	$ 946.722,86
												Total	$ 55.756.993,76

No.	BIEN	ESPECIFICACIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1	Jabón para loza	- Con agente(s) tenso	Líquido, en recipiente	$ 8.337,75	10,00	$ 83.377,50
11	Jabón de dispen	- Con agente limpiado	Líquido, en recipiente	$ 1.286,40	10,00	$ 12.864,00
15	Limpiador multiu	- Con agente(s) tenso	Líquido, en recipiente	$ 4.842,00	20,00	$ 96.840,00
18	Limpiador desinf	- Apariencia: Líquido t	Líquido, en garrafa co	$ 5.163,20	5,00	$ 25.816,00
19	Líquido desengra	- Con agente(s) tens	Líquido, en recipiente	$ 6.180,75	12,00	$ 74.169,00
21	Detergente mult	- Con agente tensoac	Polvo, en bolsa plásti	$ 3.402,75	50,00	$ 170.137,50
30	Blanqueador o h	- Solución con una co	Líquido, en recipiente	$ 4.153,50	30,00	$ 124.605,00
48	Sellante para pis	- Polimérico autobrilla	Líquido, en recipiente	$ 27.627,75	8,00	$ 221.022,00
49	Mantenedor de p	- Polimérico autobrilla	Líquido, en recipiente	$ 14.732,25	8,00	$ 117.858,00
50	Removedor de c	- Con agente activo al	Líquido, en recipiente	$ 6.242,25	8,00	$ 49.938,00
60	Ambientador 1 (	- Solución con alcoho	Líquido, en recipiente	$ 4.969,50	10,00	$ 49.695,00
62	Insecticida 1 (Co	- Para eliminar insect	Líquido, en aerosol se	$ 7.602,75	6,00	$ 45.616,50
63	Insecticida 2 (Co	- Para eliminar insect	Líquido, en aerosol se	$ 9.538,50	6,00	$ 57.231,00
64	Limpiones 1 (Co	- En tela de toalla filet	Unidad	$ 1.032,00	10,00	$ 10.320,00
66	Limpiones 3 (Co	- En tela fileteada- Co	Unidad	$ 1.358,40	10,00	$ 13.584,00
68	Limpiones 5 (Co	- En tela tipo galleta f	Unidad	$ 1.100,80	10,00	$ 11.008,00
69	Bayetilla 1 (Com	- En tela fileteada - 1	Unidad	$ 1.358,40	10,00	$ 13.584,00
72	Paño absorbent	- Retira el polvo sin de	Paquete X 6 unidades	$ 1.271,20	10,00	$ 12.712,00
73	Paño absorbent	- Retira el polvo sin de	Rollo X 40 unidades	$ 1.090,40	10,00	$ 10.904,00
85	Escoba 4 (Com	- Cerdas duras elabor	Unidad	$ 2.076,80	15,00	$ 31.152,00
88	Mango madera e	- Extensión mínima d	Unidad	$ 1.315,20	15,00	$ 19.728,00
90	Cepillos 2 (Com	- Para pisos- Cuerpo	Unidad	$ 2.458,50	10,00	$ 24.585,00
94	Trapero 3 (Comp	- Elaborado con hilaz	Unidad	$ 4.894,50	10,00	$ 48.945,00
96	Mango metálico	- Extensión mínima d	Unidad	$ 2.502,75	10,00	$ 25.027,50
109	Bolsas plásticas	- Elaborada en polieti	Paquete de mínimo 6	$ 449,60	60,00	$ 26.976,00
115	Bolsas plásticas	- Elaborada en polieti	Paquete de mínimo 6	$ 1.132,80	30,00	$ 33.984,00
116	Bolsas plásticas	- Elaborada en polieti	Paquete de mínimo 6	$ 1.132,80	40,00	$ 45.312,00
118	Bolsas plásticas	- Elaborada en polieti	Paquete de mínimo 6	$ 1.149,75	40,00	$ 45.990,00
119	Bolsas plásticas	- Elaborada en polieti	Paquete de mínimo 6	$ 1.215,00	40,00	$ 48.600,00
121	Bolsas plásticas	- Elaborada en polieti	Paquete de mínimo 6	$ 1.296,00	40,00	$ 51.840,00
131	Guantes 2 (Com	- Tipo doméstico- Ela	Par	$ 2.709,60	10,00	$ 27.096,00
141	Papel higiénico	- Rollo con longitud r	Rollo	$ 954,70	30,00	$ 28.641,00
145	Papel higiénico	- Rollo con longitud r	Rollo	$ 6.286,50	90,00	$ 565.785,00
TOTAL INSUMOS MENSUAL SEDE DOS (DETOL)						**$ 2.224.943,00**

3. SEDE TRES (3) CENTRO VACACIONAL PICALEÑA (CEVPI): Requiere adicionar operarios e insumos por un valor de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($10.900.841,50)**.

Paquete de servicios								Valores					
Item	Categoría	Servicio	Caracteristica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mnesual / Valor X Unidad	Recargo por trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo completo	1	Mes	3,5	$ 2.465.868,00	$ 2.465.868,00	$ 2.465.868,00			$ 8.630.538,00
2		Bienes de aseo			1	Mes	3	$ 370.351,35	$ 370.351,35	$ 370.351,35			$ 1.111.054,05
												Subtotal	$ 9.741.592,05
											%AIU	10,00%	$ 974.159,21
												IVA	$ 185.090,25
												Total	$ 10.900.841,50

No.	BIEN	ESPECIFICACIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1	Jabón para loza 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoa	Líquido, en recipiente	$ 8.337,75	2,00	$ 16.675,50
12	Jabón de dispensador para mano	- Con agente limpiador	Líquido, en recipiente	$ 5.582,25	3,00	$ 16.746,75
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoa	Líquido, en recipiente	$ 4.842,00	3,00	$ 14.526,00
18	Limpiador desinfectante para pisc	- Apariencia: Líquido tr	Líquido, en garrafa co	$ 5.163,20	3,00	$ 15.489,60
19	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tenso	Líquido, en recipiente	$ 6.180,75	2,00	$ 12.361,50
20	Crema desengrasante (Compra)	- Disponible en múltipl	Crema, en recipiente r	$ 7.438,40	2,00	$ 14.876,80
21	Detergente multiusos en polvo (C	- Con agente tensoact	Polvo, en bolsa plástic	$ 3.402,75	10,00	$ 34.027,50
22	Limpiador desinfectante para uso	- Con agente(s) tensoa	Líquido, en recipiente	$ 4.914,00	3,00	$ 14.742,00
26	Pastilla desinfectante para sanita	- Con agentes bacteric	Unidad con peso mínir	$ 2.767,50	10,00	$ 27.675,00
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Com	- Solución con una cor	Líquido, en recipiente	$ 4.153,50	6,00	$ 24.921,00
41	Lustrador de muebles (Compra)	- Con agentes limpiad	Líquido, en recipiente	$ 1.670,40	3,00	$ 5.011,20
43	Crema para cuero (Compra)	- Con agentes limpiad	Crema, en recipiente p	$ 3.337,50	2,00	$ 6.675,00
49	Mantenedor de pisos (Compra)	- Polimérico autobrillan	Líquido, en recipiente p	$ 14.732,25	3,00	$ 44.196,75
55	Varsol ecológico 2 (Compra)	- Solución con agentes	Líquido, en recipiente	$ 14.320,80	2,00	$ 28.641,60
56	Desmanchador multiusos (Comp	- Con agente(s) tensoa	Crema, en bolsa plást	$ 6.580,80	2,00	$ 13.161,60
60	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol	Líquido, en recipiente	$ 4.969,50	3,00	$ 14.908,50
141	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud m	Rollo	$ 954,70	5,00	$ 4.773,50
144	Papel higiénico 4 (Compra)	- Rollo con longitud mí	Rollo	$ 6.286,50	4,00	$ 25.146,00
203	Rastrillo 1 (Compra)	- Barra dentada plástic	Unidad	$ 6.591,75	5,00	$ 32.958,75
342	Papelera 2 (Compra)	- Cuerpo plástico- Con	Unidad	$ 648,80	2,00	$ 1.297,60
355	Dispensador de jabón líquido 1 (C	- Elaborado en plástico	Unidad	$ 769,60	2,00	$ 1.539,20
TOTAL INSUMOS MENSUAL SEDE TRES (CEVPI)						**$ 370.351,35**

4. SEDE CUATRO (4) COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA IBAGUÉ (NUSEFA): Requiere adicionar insumos por un valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE. ($4.998.566,29).**

Paquete de servicios								Valores					
Item	Categoría	Servicio	Caracteristica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mnesual / Valor X Unidad	Recargo por trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1		Bienes de aseo	Bienes de aseo		1	Mes	3	$ 1.488.998,00	$ 1.488.998,00	$ 1.488.998,00			$ 4.466.994,00
												Subtotal	$ 4.466.994,00
											%AIU	10,00%	$ 446.699,40
												IVA	$ 84.872,89
												Total	$ 4.998.566,29

No.	BIEN	ESPECIFICACIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
11	Jabón de dispensador pa	- Con agente limpiador	Líquido, en recipiente p	$ 1.286,40	25,00	$ 32.160,00
15	Limpiador multiusos 1 (C	- Con agente(s) tensoa	Líquido, en recipiente p	$ 4.842,00	15,00	$ 72.630,00
18	Limpiador desinfectante p	- Apariencia: Líquido tra	Líquido, en garrafa cor	$ 5.163,20	10,00	$ 51.632,00
21	Detergente multiusos en	- Con agente tensoacti	Polvo, en bolsa plástica	$ 3.402,75	15,00	$ 51.041,25
26	Pastilla desinfectante par	- Con agentes bactericid	Unidad con peso minim	$ 2.767,50	15,00	$ 41.512,50
30	Blanqueador o hipoclorito	- Solución con una cond	Líquido, en recipiente p	$ 4.153,50	15,00	$ 62.302,50
33	Alcohol industrial 1 (Com	- Solución acuosa de a	Líquido, en recipiente p	$ 10.569,00	8,00	$ 84.552,00
44	Cera polimérica (Compra	- Polimérica autobrillant	Líquido, en recipiente p	$ 15.903,00	7,00	$ 111.321,00
45	Cera emulsionada Neutra	- Emulsionada- Neutra (	Líquido, en recipiente p	$ 7.068,00	7,00	$ 49.476,00
48	Sellante para pisos (Com	- Polimérico autobrillant	Líquido, en recipiente p	$ 27.627,75	7,00	$ 193.394,25
49	Mantenedor de pisos (Co	- Polimérico autobrillant	Líquido, en recipientepl	$ 14.732,25	7,00	$ 103.125,75
52	Jabón neutro para pisos 1	- Jabón multiusos - PH	Liquido, en recipientepl	$ 6.124,80	5,00	$ 30.624,00
60	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol e	Líquido, en recipiente p	$ 4.969,50	10,00	$ 49.695,00
62	Insecticida 1 (Compra)	- Para eliminar insectos	Líquido, en aerosol seg	$ 7.602,75	10,00	$ 76.027,50
63	Insecticida 2 (Compra)	- Para eliminar insectos	Líquido, en aerosol seg	$ 9.538,50	10,00	$ 95.385,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100	Unidad	$ 1.358,40	8,00	$ 10.867,20
85	Escoba 4 (Compra)	- Cerdas duras elaborad	Unidad	$ 2.076,80	8,00	$ 16.614,40
88	Mango madera escoba 1	- Extensión mínima de 1	Unidad	$ 1.315,20	8,00	$ 10.521,60
90	Cepillos 2 (Compra)	- Para pisos- Cuerpo ela	Unidad	$ 2.458,50	5,00	$ 12.292,50
94	Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con hilaza d	Unidad	$ 4.894,50	10,00	$ 48.945,00
96	Mango metálico trapero (	- Extensión mínima de 1	Unidad	$ 2.502,75	10,00	$ 25.027,50
98	Cepillo para sanitario (ch	- Cerdas duras elaborad	Unidad	$ 2.304,80	7,00	$ 16.133,60
109	Bolsas plásticas 4 (Comp	- Elaborada en polietilen	Paquete de mínimo 6	$ 449,60	8,00	$ 3.596,80
115	Bolsas plásticas 11 (Con	- Elaborada en polietilen	Paquete de mínimo 6	$ 1.132,80	8,00	$ 9.062,40
116	Bolsas plásticas 12 (Com	- Elaborada en polietilen	Paquete de mínimo 6	$ 1.132,80	8,00	$ 9.062,40
118	Bolsas plásticas 15 (Com	- Elaborada en polietilen	Paquete de mínimo 6	$ 1.149,75	8,00	$ 9.198,00
119	Bolsas plásticas 16 (Com	- Elaborada en polietilen	Paquete de mínimo 6	$ 1.215,00	8,00	$ 9.720,00
121	Bolsas plásticas 18 (Com	- Elaborada en polietilen	Paquete de mínimo 6	$ 1.296,00	8,00	$ 10.368,00
130	Guantes 1 (Compra)	- Tipo doméstico- Elabo	Par	$ 2.788,80	8,00	$ 22.310,40
141	Papel higiénico 1 (Compr	- Rollo con longitud mir	Rollo	$ 954,70	10,00	$ 9.547,00
145	Papel higiénico 5 (Compr	- Rollo con longitud mir	Rollo	$ 6.286,50	10,00	$ 62.865,00
150	Toallas para manos 5 (C	- Toallas interdobladas,	Unidad	$ 3.699,00	10,00	$ 36.990,00
201	Destapador para sanitari	- Tipo campana- Chupa	Unidad	$ 1.819,20	8,00	$ 14.553,60
203	Rastrillo 1 (Compra)	- Barra dentada plástica	Unidad	$ 6.591,75	7,00	$ 46.142,25
248	Balde (Arrendamiento)	- Capacidad mínima de	Unidad	$ 301,60	1,00	$ 301,60
TOTAL INSUMOS MENSUAL SEDE CUATRO (NUSEFA)						**$ 1.488.998,00**

5. SEDE SEIS (6) GRUPO DE INCORPORACIÓN TOLIMA (GITOL): Se requiere la creación de la sede seis (6) para la Seccional de Incorporación Tolima, adicionar operario e insumos por un valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($5.729.654,89).**

Paquete de servicios								Valores					
Item	Categoría	Servicio	Caracteristica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mnesual / Valor X Unidad	Recargo por trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de personal	Operario de aseo y cafeteria	Operario de aseo y cafeteria	Medio tiempo	1	Dias	97	$ 1.578.155,00	$ 1.578.155,00	$ 1.578.155,00			$ 5.102.701,17
2		Bienes de aseo			1	Mes	1	$ 17.633,85	$ 17.633,85	$ 17.633,85			$ 17.633,85
												Subtotal	$ 5.120.335,02
											%AIU	10,00%	$ 512.033,50
												IVA	$ 97.286,37
												Total	$ 5.729.654,89

No.	BIEN	ESPECIFICACIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
21	Detergente multiusos en polvo (Compra	- Con agente tensoactiv	Polvo, en bolsa plástica	$ 3.402,75	3,00	$ 10.208,25
75	Esponjilla 1 (Compra)	- Espuma enmallada- Ta	Unidad	$ 571,20	13,00	$ 7.425,60
TOTAL INSUMO ÚNICA VEZ SEDE SEIS (GITOL)						**$ 17.633,85**

NOTA: La sede seis requiere los insumos por un solo mes.

La Policía Metropolitana de Ibagué ha realizado contratos de este tipo y de acuerdo a las necesidades en la actualidad, se hace necesario llevar a cabo un contrato que permita mantener en óptimas condiciones de aseo las Instalaciones, por lo que se hace necesario adicionar presupuesto para llevar a cabo actividades de aseo y limpieza durante la presente vigencia.

Es imprescindible tener en cuenta que, debido a la importancia de la Institución frente a la Administración del Estado, se deben mantener en óptimas condiciones, debido a que se presta un servicio continuo, con el fin de mejorar la calidad de vida del personal integrante de la Policía Nacional.

La adición a la orden de compra principal se desarrollará en cumplimiento a los principios orientados a la economía y celeridad de la función administrativa.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 378.922.232,12
50% DEL VALOR INICIAL	$ 189.461.116,06
VALOR ADICIÓN	$114.420.804,89
PORCENTAJE TOTAL EN ADICIONES	30%

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	FECHA	ESTADO
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL", COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA IBAGUÉ "NUSEFA", CENTRO VACACIONAL PICALEÑA "CEVPI", POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 LOTE 1: REGIÓN 7 - ASEO IV	116830	30/09/23	FINALIZÓ
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	PRESTACIÓN DE SERVICIO DEASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CONINSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DE LAPOLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB", DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL", COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA IBAGUÉ "NUSEFA", CENTRO VACACIONAL PICALEÑA "CEVPI", CENTRO VACACIONAL HONDA "CEVAH", Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTEA LA METIB AL AMPARO DEL ACUERDO MARCODE PRECIOS CCE-126-2023 LOTE 1 REGION 7	112431	30/06/23	FINALIZÓ

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección, teniendo en cuenta en cumplimiento al artículo No. 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 en concordancia con el Decreto Número 1082 del 26 de Mayo de 2015, es:

Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Acuerdo Marco de Precios es el contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en éste.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

3.1 ADICIÓN ARTICULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Artículo 40°.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato

CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

4.1 LUGAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA ADICIÓN.

SEDE 1: POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (METIB): El servicio de aseo y limpieza se prestará en las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicado en la carrera 48 sur Nro. 157-199 Vía Picaleña de la Ciudad de Ibagué y avenida ferrocarril entre calles 21 y 23 sectores centro, de la Ciudad de Ibagué, para la Policía Metropolitana de Ibagué.

SEDE 2: BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA (DETOL): El servicio de aseo y limpieza se prestará en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Tolima BLOQUE 1, ubicado en la carrera 48 sur Nro. 157-199 Vía Picaleña de la Ciudad de Ibagué.

SEDE 3: CENTRO VACACIONAL PICALEÑA (CEVPI): El servicio de aseo y limpieza se prestará en las instalaciones de Centro Vacacional Picaleña, ubicado en la carrera 48 sur Nro. 157-199 Vía Picaleña de la Ciudad de Ibagué.

SEDE 4: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA IBAGUÉ (NUSEFA): La entrega de insumos será en las instalaciones de Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué, ubicado en la carrera 48 sur Nro. 157-199 Vía Picaleña de la Ciudad de Ibagué

SEDE 6: GRUPO DE INCORPORACIÓN TOLIMA (GITOL): El servicio de aseo y limpieza se prestará en las instalaciones de Incorporación Tolima ubicado en la carrera 3 calle 12 esquina barrio la Estación de la Ciudad de Ibagué.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

El plazo de ejecución de la adición a la orden de compra será hasta el 04 noviembre 2024 para todas las sedes.

4.3 SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

Los supervisores de la orden de compra serán; para la Sede (1) el Responsable de Servicios Generales de la Policía Metropolitana de Ibagué METIB, Sede (2) el Responsable Logístico del Departamento de Policía Tolima DETOL, Sede (3) el Administrador del Centro Vacacional Picaleña, Sede (4) el Rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué, Sede (6) el Jefe del Grupo de Incorporación Tolima, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2004 y Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014".

5 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Las Garantías de Cumplimiento están descritas Cláusula 17 **GARANTÍAS** Acuerdo MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 LOTE 1: REGIÓN 7 - ASEO IV Vigencia: de septiembre 30 de 2023 hasta julio 31 de 2024.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma.

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras
Los Proveedores deben constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora cuya suficiencia en valor se establece en los siguientes rangos:

Rango	Valor de las Órdenes de Compra		Cubrimiento requerido
	Mayor a	Menor o igual a	
1	0 SMMLV	1.500 SMMLV	200 SMMLV
2	1.500 SMMLV	2.500 SMMLV	300 SMMLV
3	2.500 SMMLV	5.000 SMMLV	400 SMMLV
4	5.000 SMMLV	10.000 SMMLV	500 SMMLV
i	2.500 SMMLV*(i-1))	2.500 SMMLV*(i)	5% del limite superior del rango
Si (i) es mayor a 30 el cubrimiento es de 3.750 SMMLV			

Atentamente,

Patrullero **OSCAR IVAN BARRAGAN LOAIZA**
Responsable Logístico DETOL

Subintendente **FABIO ANDRES RAMIREZ HERNANDEZ**
Responsable Servicios Generales METIB

Intendente Jefe **JULIAN EDUARDO CONTRERAS SERNA**
Jefe Grupo de Incorporación Tolima (E)

Intendente Jefe **DIEGO FERNANDO RÍOS ÁLVAREZ**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué (E)

Comisario **LUIS HEBERTO LOZANO DIAZ**
Administrador Centro Vacacional Picaleña

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO VACACIONAL PICALEÑA

Nro. GS-2024-054735 **-ADMON - CEVPI – 29.25**

Ibagué, 10 de julio de 2024

Señor (a)
CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Representante legal UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
Carrera 6 No. 46-23
Bogotá

Asunto: Solicitud concepto adición 001 a la orden a la compra No. 130469 del 28/06/24

Teniendo en cuenta que la orden de compra Nro. 130469 de fecha 28/06/24 la cual se encuentra en ejecución, suscrita entre la Policía Metropolitana de Ibagué y la empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS, que usted representa y que tiene por objeto la "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DEASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL",COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA IBAGUÉ"NUSEFA", CENTRO VACACIONAL PICALEÑA"CEVPI", POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"METIB" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 LOTE 1: REGIÓN 7 - ASEO IV,** respetuosamente me permito solicitar se sirva emitir concepto por escrito donde manifiesta si está o no en la capacidad económica, financiera y logística de realizar una adición presupuestal para el año 2024, por un valor de **CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($114.420.804,89) M/CTE,** en las sedes que más adelante se relacionan así;

SEDE	NOMBRE SEDE	VALOR
1	**METIB –** Policía Metropolitana de Ibagué	$37.034.748,45
2	**DETOL –** Departamento de Policía Tolima	$55.756.993,76
3	**CEVPI –** Centro Vacacional Picaleña	$10.900.841,50
4	**NUSEFA –** Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué	$4.998.566,29
Creación sede 6	**GITOL –** Grupo de Incorporación Tolima	$5.729.654,89
	TOTAL	**$ 114.420.804,89**

Atentamente,

Comisario **LUIS HEBERTO LOZANO DÍAZ**
Administrador Centro Vacacional Picaleña

Anexo: no

Elaboró: SI. GERARDIN OSPINA GUERRERO
CEVPI – METIB

Revisó: CM. LUIS HEBERTO OZANO DÍAZ
CEVPI - METIB

Fecha elaboración 10/07/2024
Ubicación: C\\Documentos\2024

Carrera 48 sur No. 157-199 Picaleña
Teléfono: 3102220979
Dibie.vacacional-picalena@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Unión Temporal
SERVIASEAMOS

Bogotá DC., 10 julio de 2024

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
Area de contratación
Ibagué – Tol.

Asunto: Respuesta concepto viabilidad adición orden de compra 130469.

Cordial saludo.

Esta comunicación tiene como fin el de dar respuesta a su solicitud de concepto de viabilidad para aceptar la adición propuesta para la orden de compra en referencia.

De acuerdo al documento enviado por la Policia Metropolitana de Ibague, nos permitimos manifestar la aceptación de la adición propuesta para la prestación del servicio de aseo y cafetería en las diferentes sedes de la Policia Metropolitana de Ibague.

La aceptación de la adición se hace por el valor de Ciento catorce millones cuatrocientos veinte mil ochocientos cuatro pesos con ochenta y nueve centavos ($114.420.804,89), de acuerdo a la distribución detallada en documento remitido correspondiente a la ejecución de la vigencia 2024, destinados al cumplimiento del servicio en las sedes indicadas.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente

CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Representante Legal
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA	28/06/2024
CERTIFICADO No.	117

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO__ _____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
M10	M10	M10	JULIO	76111501	02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-03	METIB GRULO SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES	$ 37.034.748,45	1	$ 37.034.748,45	-	$ 0,00		
M10	M10D	M10	JULIO	76111501	02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-03	DETOL GRULO SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES	$ 55.756.993,76	1	$ 55.756.993,76	-	$ 0,00		
M10	M10CEVPI	M10	JULIO	76111501	02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-03	DIBIE CENTRO VACACIONAL PICALEÑA SERVICIO DE SERVICIO ASEO Y LIMPIEZA A PISCINAS A TODO COSTO.	$ 10.900.841,50	-	$ 0,00	1	$ 10.900.841,50		
M10	M10NSF	M10	JULIO	76111501	02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-03	DIBIE COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA IBAGUE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	$ 4.998.566,29	-	$ 0,00	1	$ 4.998.566,29		
M10	M10D7	M10	JULIO	76111501	02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-03	DETOL DINCO SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES POLICIALES	$ 5.729.654,89	1	$ 5.729.654,89	-	$ 0,00		
								TOTAL	3,00	$ 98.521.397,10	2,00	$ 15.899.407,79	-	$ 0,00

Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones

Antecedente de la Certificacion:	GS-2024-051519-METIB Modificado GS-2024-054732-METIB	28/06/2024 10/07/2024

No. SISCO	METIB-2024-111

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 114.420.804,89

Patrullero, LUZ JENNIFER VAQUIRO FEGED
Gestor de Planeacion METIB

Mayor RONALD MIGUEL PEÑA RUIZ
Jefe Planeación METIB

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos _____ No. Documento _____
Cargo _____
Unidad _____